

Autorizadas solo la mitad de las solicitudes de prestación por cese de actividad de autónomos

La Seguridad Social crea el Observatorio para el Análisis y el Seguimiento de esta ayuda

RAQUEL PASCUAL
MADRID

La Seguridad Social dio ayer lunes el pistoletazo de salida al nuevo Observatorio para el Análisis y Seguimiento de la prestación por cese de actividad de autónomos, durante una reunión celebrada entre el secretario de Estado del ramo, Borja Suárez y los representantes de CC OO y UGT, así como de las principales asociaciones del colectivo (ATA, Uatae y UPTA).

El motivo principal de este nuevo foro será analizar cómo funciona actualmente este seguro de paro de los autónomos (que no incluye el cobro del subsidio por desempleo), ante las numerosas denegaciones que se registran de esta prestación, por parte de las mutuas de la Seguridad Social que son las encargadas de gestionar esta ayuda.

En concreto, según las cifras facilitadas en esta reunión a los interlocutores sociales, en 2023 hubo 20.079 solicitudes para el pago de esta prestación de cese de actividad y las mutuas aceptaron solo 8.167, el 48% del total. Esto ha supuesto, no obstante, una mejora de 7,5 puntos respecto al año anterior en el que hubo 17.627 solicitudes y se aprobaron 6.243 (el 40%).

Las estadísticas de la Seguridad Social señalan que el gasto total en esta prestación el pasado año fue de 61,2 millones de euros, frente a unos ingresos por cotizaciones de 26,4 millones, con lo que este segmento sería deficitario.

La pandemia fue clave para generalizar estas ayudas, hasta el punto de que actualmente, pese a su escasa utilización, el gasto se ha multiplicado por seis respecto al de antes de la crisis sanitaria, a pesar de que la prestación existe desde 2011.



Dos pequeños comercios en el barrio de Malasaña (Madrid). KIKE PARA

Así, el Observatorio servirá, según ha explicado CC OO, para "hacer el seguimiento y ajustar, en su caso la regulación de las prestaciones por cese de actividad, que fueron durante varios años una prestación fallida y cuya regulación se modificó para dar una mayor cobertura a las personas autónomas que cesan en la actividad".

Según fuentes de ATA, se trata de analizar detalladamente las causas por las que se deniegan estas prestaciones y hacer cruces de datos para mejorar esta ayuda.

Para Eduardo Abad, presidente de UPTA, el objetivo es también "los distintos parámetros" que usan las diferentes mutuas para que los autónomos puedan obtener el cese de actividad. "No solamente será fun-

damental para mejorar el procedimiento del cese de actividad sino para ver qué pasa con los 570.000 autónomos que se dan de baja cada año, pero solo piden la ayuda 20.000".

No obstante, la mayoría de esas bajas obedecen más a un sistema de rotación de los trabajadores autónomos, ya que muchos de ellos no cotizan todo el año ininterrumpidamente, que a bajas definitivas, por eso no conviene poner ambas cuestiones, indican fuentes del sector.

Dado que este órgano se ha constituido en cumplimiento de una disposición adicional del decreto de julio de 2022 que aprobó un nuevo sistema de cotización para los trabajadores por cuenta propia o autónomos, los sindicatos han reclamado que se aproveche también este foro para abordar cómo está funcionando dicho sistema por el que el colectivo ha pasado a cotizar según sus ingresos reales. Esta cotización arrancó en enero de 2023 y se someterá en otoño a su primer test, en el que Hacienda y Seguridad Social cruzarán los datos y harán una regularización de ingresos y cotizaciones, ajustando estas últimas a lo que hayan ganado los autónomos.

Menos trámites administrativos

La Asociación Madrileña de Trabajadores Autónomos (Amtas) y la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos (UPTA) han vuelto a pedir la simplificación de los procedimientos administrativos y la adecuación de estos a las necesidades existentes "para facilitar así el día a día de las actividades económicas" del colectivo. Con dicho fin, se comenzó a trabajar con la Secretaría de Estado de Función Pública en julio de 2023 para la identificación de las cargas administrativas y el recorte de estas, así como también abordar el planteamiento de propuestas concretas para resolverlas. El objeto de dicho convenio es poder superar las barreras que afectan a las personas trabajadoras autónomas y mejorar su relación con la Administración General del Estado, rebajando al mismo tiempo los costes administrativos y ayudando a optimizar la competitividad del colectivo. Así, se consiguieron trasladar 36 casos de trabas y propuestas de mejora para el funcionamiento de la Administración.

En 2023 hubo 20.079 peticiones para el pago de este tipo de subsidio